



Boletín n°. 22

Gobierno nacional ayuda a las empresas mediante el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF

- *Con el fin de que millones de colombianos conserven su empleo, Gobierno Nacional subsidiará pago de nómina.*

Bogotá D.C. 11 de mayo de 2020 (COMHCP). El gobierno nacional expidió el Decreto Legislativo 639 de 2020 que crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF. El programa pretende proteger el empleo formal, a través de un subsidio al pago de las nóminas de las empresas que han visto reducidos sus ingresos en esta coyuntura.

De esta forma, se busca evitar despidos e incentivar que las empresas que despidieron trabajadores los vuelvan a contratar. Todo lo anterior, en beneficio de los trabajadores, las empresas y la economía en general.

A través de este programa, el Gobierno nacional, subsidiará el equivalente al 40% de un salario mínimo de los trabajadores dependientes de las empresas y entidades sin ánimo de lucro que hayan visto reducido sus ingresos en al menos un 20% y que soliciten este aporte.

El programa entregará un aporte mensual a las empresas afectadas, durante los meses de mayo, junio y julio. El subsidio será canalizado a través del sistema financiero. Para este fin, los equipos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) y de la Unidad de Regulación Financiera (URF) trabajan con las instituciones financieras en la reglamentación e implementación del Programa.

El Gobierno nacional espera comenzar a recibir la documentación correspondiente en las entidades financieras, a partir de la semana que empieza el próximo 18 de mayo. De esta forma, se estarán entregando los recursos durante la última semana del mes de mayo.

Teniendo en cuenta los objetivos del Programa, el aporte estatal podrá ser usado, única y exclusivamente, para el pago de los salarios de los empleados de los beneficiarios.

Las empresas y sus representantes legales que utilicen los recursos con otro propósito enfrentarán las sanciones fiscales y penales aplicables. Las entidades encargadas de la ejecución del PAEF tendrán una página web donde se podrán hacer consultas del nombre de las empresas, el monto y número de empleados sobre quienes se ha recibido el aporte.

(Fin).